



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA

Once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Interlocutorio</b>	858
<b>Proceso</b>	Verbal de menor cuantía – cobro de mejoras con consentimiento del dueño
<b>Demandante</b>	Edgar Antonio Zapata Giraldo
<b>Demandados</b>	Marta Isabel Londoño Bedoya
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2022 00133-00</b>
<b>Decisión</b>	Fija nueva fecha para continuación de audiencia

Vencido como se encuentra el término de traslado del dictamen pericial rendido por el perito Gabriel Ángel Castillo Taborda y en aras de continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P se fija fecha para la continuación de la misma el día primero (01) de Febrero de 2024 a las 09:00 A.M

Conforme a lo previsto en el artículo 228 del C.G.P., se cita la comparecencia de los peritos Gabriel Ángel Castillo Taborda y Manuel Alejandro Cano Mejía, para ser interrogados sobre el contenido de los dictámenes rendidos.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ